

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.028/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Lic. Noemi ABALOS mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Historia del Siglo XX de la Carrera Profesorado en Historia;

QUE a fs. 3 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 023 y 026/12, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 030/12 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Noemi ABALOS, a la Lic. Elida LUQUE, a la Prof. María Isabel AMPUERO en carácter de titulares, al Prof. Guillermo PEDERSEN como suplente y al Consejero Esteban LEHUE como veedor alumno;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción del postulante Braulio Daniel ROJAS y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 30 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación del alumno Braulio Daniel ROJAS en la asignatura Historia del Siglo XX de la Carrera Profesorado en Historia;

QUE a fs. 31 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al alumno Braulio Daniel ROJAS como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Historia del Siglo XX de la Carrera Profesorado en Historia, a partir del 9 de Abril de 2012 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al alumno Braulio Daniel ROJAS (D.N.I. N° 31.198.799) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Historia del Siglo XX de la Carrera Profesorado en Historia, a partir del 9 de Abril de 2012 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado) Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

274